



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0021643/2019 y 0021644/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0021643/2019 y 0021644/2019** por los que **Federico Nicolás CÁCERES** y **Maia Gala NAIDES**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en los eventos: 3° Seminario Utopías Fácticas, Tucumán, Abril 2018 (35 hs.); y Workshop Internivel – Intercátedras Toco Madera (Vol. 5) XL, Módulos 1 y 2 (25 y 45 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 150/2018 y 354/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Federico Nicolás CÁCERES (DNI: 37.285.327)** y **Maia Gala NAIDES (DNI: 38.332.253)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

